



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 16 de setiembre de 2019

EXP-EXA N° 8.472/2018

RESCD-EXA N° 515/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 025/2019, para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Física Moderna I de las carreras: Licenciatura en Física - Plan 2005 y Profesorado en Física - Plan 1997 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a fs. 80, ratifica el informe del Departamento de la Personal sobre la disponibilidad financiera para la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 153, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 143/148, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Dr. Javier Armando Gutiérrez en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/09/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 143 a fs. 148 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Javier Armando GUTIÉRREZ, DNI N° 33.428.512, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS en carácter REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Física Moderna I, correspondiente a las carreras: Licenciatura en Física - Plan 2005 y Profesorado en Física - Plan 1997 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 515/2019

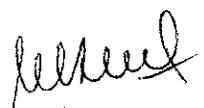
ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación semiexclusiva, vacante por la renuncia de la Dra. Silvina Flores Larsen. Planta docente aprobada por Resolución del Consejo Superior N° 186/2019.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Javier Armando Gutiérrez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa